

POLICIA NACIONAL



REPUBLICA DEL PARAGUAY - PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY

POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY
DIRECCION DE POLICIA ALTO PARANA
COMISARIA SEPTIMA - BARRIO SAN JOSE
Calle Padre Guillermo Boultman y Tte. Farina - Celular N° 0983-911-618

TRANSCRIPCION DE DENUNCIA A PEDIDO DEL INTERESADO

Acta N° /2024: "En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los **Veintinueve** días del mes de **Agosto** del año dos mil **Veinticuatro**, siendo las 11:50 horas, ante mi Sub Ofic. Sup P.S. **FLAMINIO PAVON**, concurre **CRISTIAN MAXIMILIANO CASTAÑEYRA PEREIRA**, paraguayo, mayor de edad, con C.I.C. N° 4.696.868, teléf (0991) 406 126, domiciliado en el Km. 21 lado Monday de Minga Guazú, quien por este instrumento viene a denunciar **SUPUESTO HECHO DE DAÑOS MATERIALES EN ACCIDENTE TRANSITO** (Choque de vehículos); ocurrido en fecha **29** de Agosto de 2024, a las **09:19** horas aprox, sobre la Avda. Itaipú Este y Los Yerbales Área 1 de Ciudad del Este. Refiere el denunciante que en fecha y hora señalada, circulaba a bordo de su Automóvil marca Toyota modelo Ractis, color perla, año 2009, Chapa N° **AAMJ 049 Py.**, sobre la Avda. Los Yerbales, dirección de Este a Oeste y al llegar a la Avda. Itaipú Este, frenó, miró y avanzó en ese momento su vehículo fue chocado en la parte lateral delantera lado derecho por un Automóvil marca Toyota modelo Corolla, color dorado, año 2000, Chapa N° **CCK 797 Py.**, conducido por **MARIO VELAZQUEZ CARDOZO**, paraguayo, soltero, mayor de edad, con C.I.C. N° 1.013.969, teléf (0976) 922 228, domiciliado en el Km. 8 lado Acaray de esta ciudad, que circulaba sobre la Avda. Itaipú Este, dirección de Norte a Sur, cuyo conductor le realizó señal de luz alta - baja para poder cruzar, de cuya consecuencia ambos vehículos quedaron con daños materiales. Daños Automóvil marca Toyota Ractis se tiene que verificar por profesional para cuantificar los daños. Por la que viene a denunciar el hecho para los fines pertinentes. No habiendo más que agregar se da por terminado el acta, previa lectura y ratificación del contenido, firma al pie el denunciante en prueba de su conformidad".

A pedido del denunciante se expide la presente Transcripción de Denuncia de conformidad a lo que establece la Ley N° 7280/2024 "Orgánica de la Policía Nacional", para los fines que hubiere lugar en derecho, en Ciudad del Este, a los **29** días del mes de Agosto del año dos mil Veinticuatro.-

CP

CRISTIAN MAXIMILIANO CASTAÑEYRA PEREIRA



FLAMINIO PAVON LOPEZ
SUBGFC SUP P.S.
Interviente

